



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN
Traslada tus gastos escolares a cuotas sin intereses*

PARTICIPANTES: Clientes que posean tarjetas de crédito de BAC emitidas en El Salvador.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: De 1 de mayo a 15 de agosto 2024

ALCANCE GEOGRÁFICO: Aplican compras de gastos escolares: uniformes, libros, ópticas y más comercios relacionados con ventas de insumos escolares del país.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Traslada a cuotas todas las compras realizadas con tus tarjetas de crédito BAC

- ✓ Aplican compras acumuladas **desde US\$300**
- ✓ Plazo para trasladar **3,6 y 12 meses sin intereses***
- ✓ Incluye compra de: uniformes, libros, ópticas y más comercios relacionados con ventas de insumos escolares del país

PASOS PARA COMPLETAR SOLICITUD DE TRASLADO



Para realizar el traslado a cuotas el cliente deberá reportar sus compras ingresando al enlace detallado en la comunicación incluyendo número de DUI, rango de fechas en las que efectuó las compras en el extranjero, monto total a trasladar y últimos 4 dígitos de la tarjeta de crédito.



Si ha realizado varias compras con montos menores a \$300 y desea aplicar a la promoción debe ingresar una sola gestión (**completar solo un formulario**) con el total de las compras que desea trasladar a cuotas.

Si ha realizado compras con tarjeta adicional, se requiere que el **cliente titular complete el formulario con sus datos** y únicamente coloque los últimos 4 dígitos de la tarjeta adicional.



Si tiene **2 o más tarjetas** y desea trasladar las compras realizadas deberá ingresar una gestión por cada tarjeta detallando el monto total a trasladar a cuotas.

Debes completar la información del formulario de forma correcta para aplicar al traslado. Si no coincide la información con lo registrado en nuestro sistema, no aplicará al traslado.

**TERMINOS Y CONDICIONES:**

- Aplican compras realizadas en uno o varios comercios relacionados con ventas de insumos escolares del país.
- Monto mínimo de compras acumuladas a trasladar US\$300 por tarjeta.
- Monto máximo de traslado a cuotas hasta US\$6,000 por tarjeta.
- No aplica traslado a cuotas de compras realizadas con tarjetas empresariales.
- Para trasladar a cuotas es necesario que la transacción este aplicada en la tarjeta de crédito. No aplican transacciones en flotante.
- El traslado se realizará en un **periodo de 30 días después de haberlo solicitado**.
- *Con el beneficio de compra en cuotas el precio del producto o servicio se dividirá en el número de cuotas correspondientes al plazo elegido, sin intereses o incremento alguno.
- Las cuotas no generarán intereses siempre y cuando se cancele el saldo de contado indicado en el estado de cuenta correspondiente.
- El monto total de la compra es reservado del disponible del límite de crédito y liberado conforme se vayan pagando las cuotas mensuales.
- Aplica únicamente para tarjetas de crédito emitidas en El Salvador.
- El monto de la transacción reduce el saldo disponible en la tarjeta de crédito.
- Para más información de tasas, comisiones y recargos de tarjetas de crédito visita www.baccredomatic.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Mailing, mensaje de texto y medios internos BAC.

Versión 1. Mayo 2024